

Quito, marzo 16 del 2010

A los señores Accionistas de
QUALITY SERVICE QUALSERSA S.A.

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cumplesme informarles, que he examinado el balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio de **QUALITY SERVICE QUALSERSA S. A.**, por el período terminado el 31 de diciembre del 2009 y 2008, en los siguientes términos:

1. La Administración, ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales y estatutarias, en el ejercicio de sus funciones, especialmente todo lo relacionado con instrucciones emanadas por el Directorio para la buena marcha de la Compañía.
2. Los procedimientos adoptados para la implementación de su sistema de control interno administrativo – financiero, dan una confianza que existe información financiera correcta y segura y que sus activos están debidamente protegidos, determinándose eficiencia, efectividad y economía.
3. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **QUALITY SERVICE QUALSERSA S. A.**, al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. No está por demás indicar que la administración de la Compañía, se ha ceñido a las disposiciones vigentes emitidas por los órganos de control.

Se verifico los registros y la información financiera y administrativa, concluyendo que todo lo actuado por la administración de la Compañía fue lo más acertados de acuerdo a las circunstancias, lo que se puede demostrar en sus resultados.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mi agradecimiento por la oportunidad de poder servir a vuestra Compañía.

Cordialmente,

CPA. LCDA. ANA MARIA RONQUILLO
COMISARIO
REGISTRO No. 6749

